



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día jueves 01 de julio de 2021 a las 10:00 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** **1.** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.** Aprobación del proyecto del acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 17 de junio del año 2021; **5.** Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; **6.** Presentación del Proyecto de Resolución Referente al punto de acuerdo para efecto que el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo por conducto de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en coordinación con las diversas instancias estatales y federales previa firma de convenios procedan a diseñar alternativas para garantizar la seguridad jurídica de todos aquellos predios que a la fecha no se encuentran inscritos en el padrón de catastro municipal. Solicitado por Los integrantes de la fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **7.** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la solicitud del Regidor Francisco González López para ser integrante de la Comisión Especial de Salud y Sanidad. **8.** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la autorización para que la Síndica Jurídica de este Municipio proceda a desistirse de la acción dentro del Juicio Ordinario Civil 869/2019 del Juzgado Tercero Civil, toda vez que es necesario ejercitar dicha acción para que la empresa EDIFICANDO EL FUTURO S.A DE C.V. concluya los trabajos del Parque Recreativo de San Cayetano, Hidalgo. Asimismo se autorice la facultad de suscribir un convenio con dicha persona moral para otorgarles una prórroga de 30 días hábiles para cumplir con los compromisos de equipamientos de dicho espacio público, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **9.** Presentación del Proyecto de Resolución, referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Solicitud presentada por los integrantes de la Comisión Especial de Espectáculos Públicos. **10.** Presentación del Proyecto de Resolución, referente a la iniciativa que contiene la ampliación del Programa de Apoyo a los Establecimientos Mercantiles, consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de Licencias de Funcionamiento por 90 días más, aplicables a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, solicitado por las C. María Elena Carballal Ogando, Erika



Elizabeth Trujillo Ortíz y Guillermo Ostoa Pontigo, Regidora, Síndica Hacendaria y Regidor respectivamente, de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **11.** Presentación del Proyecto de Resolución, referente a la propuesta del programa de descuento del 50% en la regularización de las Licencias de Funcionamiento, para establecimientos mercantiles. Solicitud presentada por la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. **12.** Presentación del Proyecto de Resolución, referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que instituye el Premio Municipal de la Juventud de Pachuca de Soto. Solicitud presentada por los C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidores de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **13.** Presentación del Proyecto de Resolución, referente a la iniciativa con proyecto de Acuerdo Económico por medio del cual se declara como patrimonio Cultural Tangible, Histórico e Hidráulico el Acueducto de la Media Naranja. Solicitud presentada por los C. Zenón Rosas Franco y Sabás Díaz Montañón, Regidores de las fracciones edilicias de Movimiento de Regeneración Nacional y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente. **14.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Referente al asunto enviado por el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos, con el tema, Minuta con proyecto de Decreto por medio del cual se sanciona Legislativamente las reformas y adiciones hechas a 4 ordinales de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SG/AC/007/2021, número de oficio SG/OM/0201/2021. **15.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Miriam Escalona Correa, apoderada legal de la Iglesia Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en México, A.R. donde solicita el apoyo de exención de impuesto predial, registrado con el número de expediente SG/AC/009/2021, número de oficio SG/OM/0251/2021. **16.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la L.D. Isaura Silva Garduño Coordinadora de la Junta General de Asistencia donde solicita la autorización y exención del pago de siete licencias de funcionamiento., registrado con el número de expediente SG/AC/010/2021, número de oficio SG/OM/0342/2021. **17.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Alicia Álvarez Leija, Gerente de la tienda 229 SUPERISSSTE Pachuca, donde solicita el apoyo de exención del pago predial, registrado con el número de expediente SG/AC/010/2021, número de oficio SG/OM/0278/2021. **18.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Oscar Luque



Hernández, apoderado legal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, donde solicita el apoyo de exención del pago predial, registrado con el número de expediente SG/AC/010/2021, número de oficio SG/OM/0279/2021. **19.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Mario Osvaldo Pineda Gómez, Gerente Estatal en Hidalgo del Servicio Postal Mexicano, donde solicita el apoyo de exención del pago predial, registrado con el número de expediente SG/AC/010/2021, número de oficio SG/OM/0286/2021. **20.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; así como de Salud y Sanidad del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por las Ciudadanas Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Especializada para erradicar el embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevención del embarazo en adolescencia, registrado con el número de expediente SG/PR/069/2021, número de oficio SG/OM/0257/2021. **21.** Presentación del Dictamen Resolutivo de la Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; así como de Salud y Sanidad del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por las Ciudadanas Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, registrado con el número de expediente SG/PR/070/2021, número de oficio SG/OM/0258/2021. **22.** Asuntos Generales; **23.** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **24. Clausura de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista:

Presidente del Ayuntamiento	H.	C. Sergio Edgar Baños Rubio	Presente
Síndica Hacendaria	Procuradora	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	Presente
Síndica Jurídica	Procuradora	C. Liliana Mera Curiel	Presente
Regidor		C. Christian Saúl Caballero Barreiro	Presente
Regidora		C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	Presente
Regidor		C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	Presente



Regidora	C. Liz María Pérez Hernández	Presente
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	Presente
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	Presente
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	Presente
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	Presente
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	Presente
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	Presente
Regidor	C. Sabás Díaz Montaña	Presente
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	Presente
Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	Presente
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	Presente
Regidor	C. Néstor Gómez Olvera	Presente
Regidora	D. Reyna Alicia Hernández Villalpando	Presente
Regidora	C. Guadalupe Orona Urías	Presente
Regidora	C. Netzery López Soria	Presente
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	Presente

Secretario: Informo al pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las diez horas con catorce minutos del día 01 de julio del año 2021, declaro formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación de este. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias a todas y a todos. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 y es referente a la **Aprobación del Proyecto de Acta**; de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública celebrada el pasado 17 de junio del año 2021. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con



anticipación ha sido entregado dicho proyecto a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones al respecto. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura de esta Acta. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobada por unanimidad de Votos (22)**. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 17 de junio del 2021, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente al **Acuerdo de Correspondencia** recibido por esta Secretaría. **Secretario:** A continuación, me permito dar lectura a ustedes de su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. Número de expediente.- SG/AC/013/2021. Numerales: II, III, IV y V: 1.-** Con fecha 28 de junio de 2021, el C. José Rafael Hernández Olin, Director General de Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo, solicita la exención del pago del Impuesto Predial 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 del Parque David Ben Gurión. La Secretaría propone que esta solicitud sea enviada a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de junio 2021. Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor



informe a la Comisión asignada del asunto en mención para su estudio, análisis y en su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente al punto de acuerdo para efecto que el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo por conducto de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en coordinación con las diversas instancias estatales y federales previa firma de convenios procedan a diseñar alternativas para garantizar la seguridad jurídica de todos aquellos predios que a la fecha no se encuentran inscritos en el padrón de catastro municipal. Número de expediente.- SG/PR/097/2021. Fecha de recepción.- 22 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Los integrantes de la fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 25 de junio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona. **Regidora:** Saludo con aprecio al C. Sergio Baños Rubio Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Compañeras y compañeros de este cuerpo colegiado; para mí un gusto poder saludar a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, así como a los medios de comunicación, muchas gracias. Durante la evolución de la urbanización de las ciudades, suele provocar serios problemas respecto a la mancha urbana, en específico en el tema de asentamientos irregulares, sin embargo, los asentamientos que aún no se encuentran regularizados podrían tener una gran relevancia como escenario motor de desarrollo económico en la región; a medida que seamos sensibles podemos plantear ciertos escenarios para el fortalecimiento y la inclusión en todos ellos de los habitantes de este tipo de asentamientos humanos. Señalando la inscripción en el padrón del catastro municipal de todos los predios que a la fecha no se encuentren inscritos, forzosamente involucraremos a los asentamientos irregulares, por lo que es preciso señalar que, sin duda, tenemos que buscar regularizar de manera adecuada este tipo de situaciones de especial interés, por lo que teniendo una visión periférica de la propuesta que, el día de hoy es planteada, es necesario hacer algunas precisiones; con base en las consideraciones que expresa la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 6, fracción Primera, el Ayuntamiento es el Órgano de Gobierno municipal, a través del cual, el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de



los intereses de la comunidad, y de conformidad a lo establecido en el 51, de la misma Ley, se establece que la ejecución de los acuerdos del ayuntamiento es facultad exclusiva del presidente municipal. Entendiendo lo anterior y analizando la iniciativa planteada carece de validez procesal para ser aprobada, incluso en su envío a comisiones, ya que se pretende dotar de una facultad fuera de su esfera jurídica a una comisión del ayuntamiento, implícitamente facultándola para suscribir convenios de colaboración, ya que según lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, no se encuentra ésta facultad asignada a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Hoy invito a mis compañeros de esta asamblea a que veamos única y exclusivamente por los intereses de las y los ciudadanos que confiaron en nosotros para representarlos, pero dotándolos ciertamente de certeza jurídica desde el actuar de este Ayuntamiento, que se haga bien, simple y sencillamente para dar cumplimiento a nuestra responsabilidad y darle certeza jurídica a cientos, miles de familias que hoy no cuentan con ella, muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Christian Saúl Caballero Barreiro. **Regidor:** Gracias Presidente con su permiso, saludo a los medios de comunicación que nos siguen por este medio a la ciudadanía, a los compañeros que integran la Asamblea y sin lugar saludo y felicito al Presidente Municipal porque ha tenido la preocupación de dar certeza jurídica de los predios, a las vecinas y vecinos de las distintas colonias de la ciudad de Pachuca, de igual manera felicito a las y los integrantes de esta Asamblea que tienen el interés de participar, de construir, en este proyecto lo invito desde la comisión a la que se va a turnar, se pueda pulir y que todas las opiniones sean tomadas en cuenta, siempre para construir en esta Administración que encabeza el Presidente Sergio Edgar Baños Rubio, que está preocupado y ocupado por las causas de las y los vecinos de la ciudad de Pachuca, porque solo así Pachuca avanza contigo, muchas gracias Presidente, Secretario, compañeros. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Buenos días Síndicas, Regidoras y Regidores aquí presentes, medios de comunicación que nos acompañan. Me voy a permitir referirme al punto de acuerdo que se acaba de leer solicitando su adhesión al mismo toda vez que con ello se estaría dando cumplimiento al derecho humano consagrado en el artículo 4 constitucional, ya que a través de él coordinamos junto con la Federación y el Gobierno del Estado de Hidalgo, con el propósito de poder dotar de certeza jurídica a todas las personas que por algún motivo carecen de los documentos idóneos para proteger su patrimonio en específico su vivienda, demuestra la sensibilidad de una administración por apoyar a las y los pachuqueños a que puedan escriturar sus viviendas ante la falta de un título justo o justo documento que tutele su derecho de propiedad. Quiero manifestar que con esta iniciativa lo que se pretende es iniciar precisamente los trabajos necesarios requeridos para dotarle de certeza jurídica a todos los pachuqueños que no cuentan con ella y qué a través de trabajos que se han realizado ya de antemano junto con todos mis compañeros de la fracción edilicia del PRI, ese es el objetivo que se



pretende lograr, estamos caminando en este tema y pretendemos que todos los compañeros de las diferentes fracciones se sumen, que opinen, que aporten y podamos lograr todo lo que estamos planteando como objetivo que es apoyar a los pachuqueños, considero que la administración del Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio, debe de contar con instrumentos que permitan apoyar a los sectores sociales de escasos recursos económicos, por ello es importante diseñar políticas de trabajo enfocadas a beneficiar a quienes menos tienen pues es primordial fomentar además el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable, mediante la regularización de la tenencia de la tierra que promueve tanto el Gobierno del Estado, como el Gobierno Federal a través de cada Instituto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente, creo yo que una de las situaciones que muchos ciudadanos, muchas familias han padecido por décadas en diferentes zonas de Pachuca es precisamente la falta de certeza jurídica, tenemos zonas como Santa Julia, cuántos años tiene desde que se formó, la gente no puede tener esa certeza jurídica toda la zona de la loma, la zona norponiente de nuestra ciudad, tampoco ha sido procesado a pesar de la insistencia de los diferentes vecinos para que se regularice y ahí perdón, pero no es y no has ido una de las prioridades del Gobierno del Estado llevar a cabo la regularización en Pachuca, ni en otros municipios, yo hoy sí celebro que haya la intención que haya la voluntad por parte de este Honorable Ayuntamiento y por parte del señor Presidente Municipal, porque eso es lo que le interesa a la gente, eso es lo que le interesa a la ciudadanía. Creo que necesitamos sacarlo adelante, necesitamos que si se ejecute, necesitamos que la gente si se sienta representada, ayudada, conducida, para poder procesar independientemente del tipo de origen de su propiedad sea ejidal o sea propiedad privada, porque en efecto hay ya las distancias y los lineamientos para llevar a cabo la regularización de estas zonas que son muy importantes, yo simple y sencillamente quiero decir que el procedimiento lo hagamos de manera correcta, nada más que lo hagamos de manera correcta para que no nos vayamos a tropezar y dificultemos la gestión y la regularización, con el mismo Ayuntamiento, con el actual alcalde y con todas las zonas que requieren ese estudio específico para sacarlo adelante. Por eso digo yo, la Comisión no es la instancia, simple y sencillamente digo yo hagamos de manera correcta el procedimiento para que no sea tortuoso, para que no tropecemos y la gente pueda sentirse confiada en este Honorable ayuntamiento. Muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias, con su permiso. Yo celebro que en esta Sesión el tema de fondo todas las fracciones edilicias entiendo que estamos de acuerdo, porque si creemos en la fracción edilicia el PRI, que es a través de la Comisión de Asentamientos Humanos a donde debe de turnarse en primera instancia el tema, el punto de acuerdo que nosotros presentamos es muy claro, que se revise en la Comisión de Asentamiento Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, cuáles son las alternativas, porque como bien se ha señalado esta mañana la solución del problema requiere la participación de



distintas instancias y órdenes del gobierno para que se pueda dar certeza jurídica a quienes durante años no la han tenido. Es cierto, no ha estado digamos como una prioridad. Hoy la Administración que encabeza Sergio Baños quiere hacer de su prioridad la certeza jurídica de la propiedad de cientos de familias pachuqueñas que no la encuentran, nosotros planteamos que se envíe a la Comisión, para que la Comisión estudie las distintas alternativas que puedan dar esa certeza jurídica, por eso creemos que es la manera adecuada porque hay distintas formas en las que se pueden abordar y que requieren la participación tanto del Gobierno del Estado, incluso del Gobierno Federal en algunos casos y de distintas instancias, por eso celebramos que estemos de acuerdo con el tema de fondo y desde la Comisión revisemos cuál es la mejor manera para dar solución a este tema. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario.** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar, fue **aprobado por mayoría de votos (19)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión asignada para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la solicitud del Regidor Francisco González López, para ser integrante de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad. Número de expediente.- SG/PR/098/2021. Fecha de recepción.- 24 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Francisco González López, Regidor de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 25 de junio de 2021. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de Resolución, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado y discutido en la presente sesión, fue



aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.
Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Coordinadora de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, sobre la integración del Regidor Francisco González López a su Comisión. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la autorización para que la Síndica Jurídica de este Municipio proceda a desistirse de la acción dentro del Juicio Ordinario Civil 869/2019 del Juzgado Tercero Civil, toda vez que es necesario ejercitar dicha acción para que la empresa EDIFICANDO EL FUTURO S.A DE C.V. concluya los trabajos del Parque Recreativo de San Cayetano, Hidalgo. Asimismo se autorice la facultad de suscribir un convenio con dicha persona moral para otorgarles una prórroga de 30 días hábiles para cumplir con los compromisos de equipamientos de dicho espacio público. Número de expediente.- SG/PR/099/2021. Fecha de recepción.- 25 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 25 de junio de 2021. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta **de dispensar el trámite a Comisiones** del presente asunto y que el mismo sea analizado y discutido en la presente sesión, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente.** **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Cesar Ramírez Nieto. **Regidor:** Con el permiso de nuestro Presidente Municipal



Sergio Baños, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, saludo a las pachuqueñas y pachuqueños que nos ven a través de los medios electrónicos y de comunicación, buenos días. Como sabemos el artículo 67 fracción segunda de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo facultad a la Síndica Jurídica de Pachuca a representar jurídicamente al Ayuntamiento, así mismo el artículo 68 de la misma Ley Orgánica, establece que los Síndicos están impedidos para desistirse de asuntos jurídicos salvo autorización expresa y otorgada por las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo antes mencionado hoy se nos está planteando el presente asunto que implica que como Ayuntamiento otorguemos autorización a la Síndica Jurídica para desistirse de la acción dentro del juicio ordinario civil 869/2019 radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, cabe mencionar que este juicio se derivó del incumplimiento de un contrato celebrado en marzo del 2016, entre el Municipio de Pachuca de Soto y la empresa Edificando el Futuro S.A de C.V., el objeto de este contrato consistía en la construcción del parque recreativo de San Cayetano que incluía juegos infantiles y una cancha deportiva, cabe resaltar que la Administración pasada de la presidenta Yolanda Tellería, el contrato principal implicó la realización de un convenio modificatorio para que la obra fuera entregada el 23 de octubre del 2016, sin embargo y derivado del incumplimiento de la empresa para entregar en la fecha pactada, el Municipio tuvo que iniciar el juicio civil antes mencionado, después vino el cambio de Administración Municipal y la obra no fue entregada en el término fijado, actualmente la obra se encuentra en un avance del 80% de su terminación, si como Ayuntamiento esperamos a la resolución del juicio civil bajo el expediente 869/2019 implicaría mayor tiempo, incluso estaríamos hablando de aproximadamente malamente 3 años o más por eso es importante replantear el asunto y buscar una salida más pronta y benéfica para el Municipio y su población, la salida que hoy se propone, es el autorizar a la Síndica Jurídica para que en representación del Ayuntamiento pueda desistirse de la acción y con ello el Ayuntamiento suscribir un convenio con la empresa "Edificando el Futuro", con la finalidad de otorgarles una prórroga de 30 días para que cumpla con el equipamiento del parque recreativo de San Cayetano, esta acción permitirá que la empresa "Edificando el Futuro" pueda concluir los trabajos de dicho parque y eso implicaría que en este parque recreativo tenga una funcionalidad del 100% y que la niñez, juventud y sociedad en general puedan tener un espacio deportivo y de convivencia, generando así que la participación de las y los vecinos involucrados se intensifique con prácticas saludables para todas y todos. Como Regidor considero que es una muy buena salida lo que hoy se nos está planteando y espero que de la misma forma lo piensen ustedes compañeras y compañeros. **Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes



que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar, fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. Es cuanto señor **Presidente**. **Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a la Síndica Procuradora Jurídica sobre el resultado de la votación y proceda al desistimiento de la acción en comento, así mismo, informe al Director General Jurídico para que realice los trámites administrativos necesarios para que se suscriba el convenio correspondiente. **Presidente**. Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**. Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Número de expediente.- SG/PR/096/2021. Fecha de recepción.- 16 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Espectáculos Públicos. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Especial de Espectáculos Públicos y de Salud y Sanidad para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de junio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**. Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. Es cuanto señor **Presidente**. **Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 10**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la iniciativa que contiene la ampliación del Programa de Apoyo a los Establecimientos Mercantiles, consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación**



de Licencias de Funcionamiento por 90 días más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Número de expediente.- SG/PR/100/2021. Fecha de recepción.- 25 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Las C. María Elena Carballal Ogando, Erika Elizabeth Trujillo Ortiz y el C. Guillermo Ostoa Pontigo, Regidora, Síndica Hacendaria y Regidor respectivamente, de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. **La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de junio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Con su permiso Señor Presidente, compañeras Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos siguen por medios remotos, nuevamente hago uso de este espacio porque a pesar del arduo trabajo que se ha estado realizado en apoyo a todo el sector comercial en este Municipio y poder ir haciendo una reactivación económica eficaz, tratando de minimizar poco a poco los estragos de esta pandemia, no ha sido suficiente y aún nos falta mucho por hacer. Como es de su conocimiento el pasado 21 de mayo en la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública fue aprobado por unanimidad de votos, la ampliación del Programa de Apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento por 30 días hábiles más aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento, programa que se venía aplicando desde el mes de febrero, dicha ampliación está por concluir el día de mañana y aun no se ha alcanzado a beneficiar la totalidad de las solicitudes de los trámites de renovación y apertura de las licencias de funcionamiento. Por lo que, preocupados por esta situación, la Síndica Hacendaria, Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, mi compañero Regidor Guillermo Ostoa Pontigo, y la de la voz, el día de hoy solicitamos nuevamente la ampliación del programa en mención, pero ahora por 90 días más. Esta propuesta no ha tenido mayor objetivo que impulsar la economía de todo el sector productivo, que se ha visto afectado por los estragos de esta pandemia. Muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto del contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en



comento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 11. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la propuesta del programa de descuento de 50% en la regularización de las Licencias de Funcionamiento, para establecimientos mercantiles. Número de expediente.- SG/PR/101/2021. Fecha de recepción.- 28 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica de la fracción edilicia de Movimiento de Regeneración Nacional. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de junio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Muchas gracias señor Presidente, buenos días compañeros, compañeras, señor Secretario. Como es bien sabido en nuestro Municipio se caracteriza por su amplia actividad en el sector terciario del que se desprende la comercialización de productos y servicios de diversos tipos, en este sentido la actividad comercial ha constituido durante mucho tiempo el sustento y única fuente de ingresos de muchas familias al mismo tiempo que ha contribuido tradicionalmente a dinamizar la economía local, sin embargo, en medio de la pandemia por covid-19 muchos comerciantes se vieron afectados por las disposiciones de una cuarentena estricta que los obligó a cerrar sus puertas para confinarse en la seguridad de sus hogares, esos comercios son piezas fundamentales en el engranaje de la distribución de productos y servicios para consumo de los habitantes de nuestro municipio y de otros Municipios y de Estados aledaños, es por eso que consientes de las complicaciones sanitarias las crisis económicas que atravesamos, este el Honorable Ayuntamiento aprobó los programas de apoyo económico a los comerciantes sanitizando Pachuca y el 50% en apertura y renovación de licencias de funcionamiento en establecimientos mercantiles como instrumentos de apoyo y beneficio para los comercios de Pachuca, sin embargo, quienes no lograron cumplir con sus obligaciones en los meses previos a la puesta en marcha de estos programas, se vieron imposibilitados para acceder a ellos acumulando un adeudo mayor, el cual no sólo les dificulta aún más ponerse al corriente, si no, que pone en riesgo su fuente de ingresos, es decir, su negocio. Dicho lo anterior y en aras de ampliar el apoyo al sector comercial de nuestro Municipio, es que pongo a consideración de los integrantes de esta Asamblea la propuesta del programa del 50% en la regularización de las licencias de funcionamiento para establecimientos mercantiles, que contempla las siguientes propuestas de



acuerdo; número uno, que se instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal para que por un plazo de 60 días a partir de la aprobación de dicho programa realice a los comerciantes que lo soliciten un descuento del 50% sobre el monto al que asciende el adeudo de la licencia de funcionamiento que se quiere regularizar derivado de las renovaciones anuales que no se efectuaron; número 2, se instruya a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal para que una vez liquidado el monto del adeudo con el beneficio del 50% de descuento aplicado, se otorgue un documento probatorio al titular de la licencia de funcionamiento que acredite el pago del adeudo y la regularización de la licencia; número 3, se instruya a la Tesorería Municipal para que recaude los recursos generados por concepto de la regularización de las licencias de funcionamiento; número 4, se instruya a la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que bajo el principio de máxima publicidad dé a conocer el programa referido en las páginas anteriores a la ciudadanía para que puedan acceder a sus beneficios; dicho programa representa para los comerciantes la posibilidad de seguir trabajando en sus establecimientos de manera regular y conservar esa fuente de ingresos que constituye en muchos casos el único sustento familiar, además es un instrumento eficaz de recaudación a través del cual la hacienda pública municipal puede obtener recursos para los programas y proyectos que la ciudadanía de Pachuca requiere. Finalmente hago un atento y respetuoso llamado a los y las Coordinadoras de las Comisiones competentes para que como ha sido la iniciativa que contiene la ampliación del programa de apoyo a los establecimientos mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de licencias de funcionamiento presentadas ante esta Honorable Asamblea en el mes de mayo y ahora en el mes de julio y que lo hemos aprobado, convoquen a la brevedad posible a la Sesión de Comisiones conjuntas en que se analizará la presente propuesta para generar un dictamen resolutivo correspondiente y así atender con prontitud a los comerciantes que se encuentran en esta situación. Muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular **del Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la



Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.- Referente a la iniciativa con proyecto de Decreto que instituye el Premio Municipal de la Juventud de Pachuca de Soto. Número de expediente.- SG/PR/102/2021. Fecha de recepción.- 28 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Cesar Alberto Ramírez Nieto, Regidores de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de junio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene el uso de la voz el Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente Sergio Baños, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, saludo a las pachuqueñas y pachuqueños que nos ven a través de los medios electrónicos de comunicación, buenos días. En este mes específicamente el próximo 15 de julio se conmemora el día mundial de las habilidades de la juventud para este año 2021, la celebración se da en el marco de la resiliencia y la creatividad de la juventud durante la crisis por covid-19, por ello, siguiendo en todo momento el ejemplo de nuestro Presidente Municipal Sergio Baños, para mi compañera Brenda Ramírez Riva Palacio y un servidor, es de gran importancia presentar esta iniciativa que tiene como finalidad instituir el Premio Municipal de la Juventud en Pachuca de Soto, a raíz de la pandemia vemos un mundo que está cambiando a un ritmo muy acelerado donde las y los jóvenes están demostrando una capacidad asombrosa de adaptación así como ser actores de gran valía para promover soluciones significativas a los problemas que nos aquejan, vemos una juventud pujante echada para adelante y líder que aporta su talento ideas y acciones proactivas ya sea desde la acción en el campo o en las redes sociales como nunca antes había sucedido, la propuesta de iniciativa que hoy presentamos tiene sustento en el propio Decreto que creó el Instituto Municipal para la Juventud del Municipio de Pachuca de Soto, en su artículo IV fracción XXIII, lo faculta para otorgar reconocimientos a las y los jóvenes destacados en diversas actividades así como a las instituciones u organizaciones privadas que se destaquen por su por su labor a favor de la juventud, por ello, se propone que el Premio Municipal de la Juventud sea un reconocimiento que otorgue el Municipio a las y los jóvenes entre 12 y 29 años de edad que se han destacado por tener una trayectoria, ejemplo de trabajo, estudio, emprendimiento, o mérito en favor de Pachuca y su juventud en las siguientes distinciones: actividades empresariales y/o emprendedoras, actividades artísticas y/o culturales, academia, ciencia y tecnología, desarrollo social, labor social y/o medio ambiente, y derechos humanos, cultura cívica y democrática, se propone que el Instituto Municipal para la Juventud sea responsable de emitir la convocatoria y que un órgano evaluador designe a las y los galardonados, en caso de ser aprobada esta iniciativa, año con año en el



marco de la conmemoración del día internacional de la juventud que se celebra en el mes de agosto, nuestro Municipio estará sumando con la entrega de este premio a las acciones que a nivel mundial se realizan en favor de la juventud, quiero terminar mi intervención mencionando que una sociedad que reconoce y estimula a sus jóvenes tiene un mejor futuro asegurado. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Brenda Ramírez Riva palacio. **Regidora:** Con su permiso señor Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores del Ayuntamiento, pachuqueñas y pachuqueños que nos ven a través de los medios electrónicos y de comunicación. El día de hoy celebro que junto a mi compañero Regidor César Alberto Ramírez Nieto, presentemos en este equipo joven que hemos conformado, la propuesta ante el Cabildo de institucionalizar el Premio Municipal de la Juventud, con la final de que dicho distintivo hacia las y los jóvenes de Pachuca perdure a través de los años y se les reconozca la labor que realizan en cada ámbito social, porque nosotras y nosotros sabemos el mundo que queremos y es uno fundado en el respeto de los Derechos Humanos en la justicia social e igualdad de oportunidades. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Nombre del asunto.- Referente a la iniciativa con proyecto de Acuerdo Económico por medio del cual se declara como patrimonio Cultural Tangible, Histórico e Hidráulico el Acueducto de la Media Naranja. Número de expediente.- SG/PR/103/2021. Fecha de recepción.- 28 de junio de 2021. Nombre de quien presenta la correspondencia.- Los C. Zenón Rosas Franco y Sabás Díaz Montaña, Regidores de las fracciones edilicias de Movimiento de Regeneración Nacional y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente. La Secretaría propone:** Que el presente asunto sea enviado a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Educación y Cultura para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 28 de junio de 2021. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y



discusión del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene el uso de la vos el Regidor Zenón Rosas Franco. **Regidor:** Presidente Sergio Baños Rubio, muy buenos días, Síndicas Procuradoras, Regidoras y Regidores, ciudadanía en general que nos siguen por medios remotos, muy buenos días. "Olvidamos que el ciclo del agua es el ciclo de la vida, son lo mismo".- Jacques Y. Cousteau. La importancia del agua a lo largo de la historia ha determinado el curso de las civilizaciones, de esta forma cobra relevancia las construcciones y técnicas que se usaban y usan para poder transportarla. El día de hoy tengo el privilegio de poder presentarles una obra arquitectónica de la época colonial, que fue crucial para el desarrollo de nuestra ciudad y que actualmente se encuentra en el descuido y abandono total. A lo largo de mi vida he tenido la oportunidad de recorrer nuestra ciudad y sus zonas de montaña y bosques donde abunda una gran variedad de recursos bióticos. Desde hace tiempo me he dado a la tarea de conocer e investigar su historia, es por ello, que considero de relevancia el reconocer el "Acueducto de la media Naranja" como un Patrimonio Cultural tangible, Histórico e Hidráulico de nuestra ciudad de Pachuca. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organismo reconocido por la comunidad internacional en materia de patrimonio cultural, en su 17ª Convención celebrada en París en noviembre de 1972, en el cual México es miembro del mismo, Los monumentos, obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, los lugares: las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico. Además según la ley de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos define como monumento histórico: toda construcción con más de 100 años de antigüedad siendo así que "El acueducto de la media naranja" según datos cuenta con más de 300 años de antigüedad asemejándose por arquitectura y tipo de construcción a los acueductos del padre tembleque en Zempoala y al sistema de acueductos de Querétaro que tuvieron la misma importancia en su época para el desarrollo de las regiones. En México existen aproximadamente 15 acueductos reconocidos por el INAH como obras Hidráulicas y que datan del mismo periodo de construcción de la misma época la "media naranja" siendo estos utilizados como símbolos de sus ciudades y como lugares turísticos, la localización del citado acueducto se encuentra dentro de los límites territoriales del Municipio de Pachuca, incluido el Ejido del Cerezo y se pierde en el Barrio de la Alcantarilla, pasando por la comunidad de Camelia, hasta el día de hoy, pocos pachuqueños saben de su existencia y más aun de la importancia que tuvo en el desarrollo de la ciudad, es poca la documentación escrita que lo aborda. Hasta el 24 de julio de 1949 el día de San Juan fecha de



la gran inundación en Pachuca existe una tradición con de mineros sus mujeres y habitantes en general de todas las sectores sociales caminaban hacia los arcos de este acueducto que atraviesa la Barranca de Temixco a darse el baño obligatorio que la costumbre demandaba, es lamentable y lo digo con dolor y gran amor que le tengo a nuestra ciudad sea ya se vaya perdiendo la memoria histórica de nuestro Municipio, el cómo se forjo porque bien es cierto que fue y es una ciudad minera, pero Pachuca no es solo pastes, fútbol y minas, Pachuca es un cúmulo de historias escritas en sus calles, templos y edificios, Pachuca tiene historia y está olvidándose haciendo como que no existe un viejo Pachuca con obras arquitectónicas en las cuales se combina los paisajes, bosques y montaña. El agua es un Derecho Humano pero poco nos ponemos a reflexionar de donde sale, porque como es sabido el agua que consumimos es un recurso finito que se está acabando y no hacemos conciencia de ello actualmente solo abrimos a la llave y tenemos agua, bueno eso solo los afortunados que tenemos la dicha de tener la dicha de este privilegio, porque es del conocimiento generalizado que en los barrios altos y las comunidades que están al norte del Municipio, siguen existiendo escasas de este vital líquido. Es por todo lo anterior que he expuesto, que pongo a su consideración de este cuerpo colegiado el reconocimiento del "Acueducto de la Media Naranja" como una forma de agradecimiento a sus constructores de esta obra de transportación hidrológica que doto de agua por varias generaciones a los habitantes de nuestra ciudad, así como recuperar la memoria histórica de nuestra ciudad y reflexionar sobre la importancia del agua para la vida humana. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de votos (21) de Votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, notifique a las Comisiones asignadas para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, del proyecto de resolución en comento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 14** y es referente al **Dictamen Resolutivo** de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Referente al asunto enviado por el Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos, con el tema, Minuta con proyecto de Decreto por medio del cual se sanciona Legislativamente las reformas y adiciones hechas a 4 ordinales de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente **SG/AC/007/2021**, número de oficio **SG/OM/0201/2021. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Regidor Oscar Pérez Márquez para que realice la lectura del Dictamen correspondiente. **Regidor.-** Con su permiso Presidente



Síndicas, Regidoras y Regidores, Secretario Municipal, medios de comunicación, ciudadanía que nos acompaña a través de medios diversos remotos de comunicación, con fundamento en el artículo 78 párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo, quiero solicitar al Presidente, se dispensa la lectura del dictamen respectivo en su totalidad y solamente me sea permitido dar lectura a un extracto del mismo. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo número 14 del orden del día. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen Resolutivo número 14 del orden del día, para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que la propuesta de dispensa de la lectura total del **Dictamen Resolutivo número 14 del orden del día fue aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Oscar Pérez Márquez, para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo número 14 del orden del día. **Regidor:** Buenos días a todas y a todos, La Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de este Ayuntamiento, conoció del estudio y análisis del asunto enviado por el ciudadano Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado libre y Soberano de Hidalgo, referente al tema "Minuta de con proyecto de Decreto para su respectiva sanción legislativa", en ese sentido este Ayuntamiento consciente de las reformas y disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, fue registrado bajo el expediente: SG/AC/007/2021; Número de Oficio: SG/OM/0201/2021. Llego a la siguiente interpretación, este Honorable Ayuntamiento a través de la Comisión que hoy dictamina no encuentra observaciones a las reformas y adiciones de los cuatro articulados que se manifiestan en la minuta que se recepcionó y por tanto resulta factible secundar con el ejecutivo del Estado a efecto de sancionar legislativamente dichas reformas y adiciones por parte de este Ayuntamiento para su respectivo proceso legislativo, ante tal orden de ideas resulta idóneo sancionar las reformas y adiciones establecidas en la minuta presentada con proyecto de Decreto enviada por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y qué son las siguientes: Se reforma el artículo 4 bis de la Constitución Política en el tercer y quinto párrafo así como las fracciones segunda y tercera, se adiciona un párrafo sexto, se recorren los actuales párrafos sexto y séptimo, se recorre los últimos tres párrafos para garantizar el libre acceso a la información plural y oportuna así como que toda persona puede recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión garantizando la vida privada y datos personales que serán protegidas con las excepciones de ley, se manifiesta la creación de un organismo autónomo e independiente (Instituto de Transparencia) (Acceso a Información Pública y Transparencia); se reforma el artículo 5° el antepenúltimo párrafo y se adiciona un último párrafo, garantizando que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad,



se reforma el artículo 42 en su primer párrafo, el Congreso se ocupará de aprobar la Ley de ingresos del Estado y la de los Municipios aprobando a más tardar el 22 de diciembre; en el artículo 141 se reforma el inciso a) de la Fracción XVII y XVIII y se reforma esta misma fracción, para formular, y garantizar que se formulen y aprueben y administren la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como planes en materia de movilidad y seguridad vial. el Estado y Municipios planearán con la Federación el desarrollo de centros urbanos, incluyendo criterios de movilidad y seguridad vial. Por lo tanto se llegan a los siguientes **acuerdos:** **PRIMERO.-** Esta Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, resulta competente para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación (MINUTAS), proporcionada por el presentante: C. Lic. José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y con alcance a la Sesión efectuada por esta Comisión, Resuelve que: se aprueba por unanimidad la Sanción Legislativa que contiene diversas reformas y adiciones a cuatro arábigos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el ordinal 158 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, se instruye a la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la notificación en copia debidamente certificada respecto del presente Resolutivo al Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. **CUARTO.-** Atendiendo al principio de transparencia y con la única finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía pachuqueña el presente dictamen resolutivo, se difundirá a través de la publicación en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22).** **Es cuanto señor Presidente.** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes para que se notifique del



resultado de la votación al Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. **Nota:** En este momento por causas de fuerza mayor la Regidora Selene Itzel Balderas Samperio abandonó la Sesión Vía Zoom. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo de los puntos **15 al 19** y es referente a los **Dictámenes Resolutivos** de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Con su permiso señor Presidente, integrantes del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, medios de comunicación y la ciudadanía en general que hoy nos acompaña Buenos días, con respecto a los resolutivos que se presentan por parte de la Comisión de Hacienda Municipal, solicito respetuosamente se permita la dispensa de la lectura total de los dictámenes correspondientes a los números 15 al 19 del orden del día y sólo se permita la lectura de un extracto de los mismos. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos 15 al 19 del orden del día. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos 15 al 19 del orden del día, para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que la propuesta de dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos 15 al 19 del orden del día fue **aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Síndica Procuradora Hacendaria Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo número 15 del orden del día. **Síndica:** Gracias señor Presidente, punto número 15 del orden del día. **Número de Expediente:** SG/AC/009/2021. **Número de Oficio:** SG/OM/0251/2021. **Fecha de Recepción en Comisión:** 06 de mayo de 2021. **Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Miriam Escalona Correa, apoderada legal de la Iglesia Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en México, A.R. donde solicita el apoyo de exención de impuesto predial.** Del estudio y análisis antes a citado a esta Comisión se llegó a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba autorizar esta solicitud otorgando por mayoría de votos el 50 por ciento de las cuentas prediales U007679 y U031796, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular



de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (22)**. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Peticionaria del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 16**. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidora:** Con su permiso señor Presidente. Integrantes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, medios de comunicación y a la ciudadanía en general que nos acompaña a través de las redes sociales. Muy buen día. Punto 16 del orden del día. **Número de Expediente:** SG/AC/012/2021. **Número de Oficio:** SG/OM/0342/2021. **Fecha de Recepción en Comisión:** 21 de mayo de 2021. **Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la L.D. Isaura Silva Garduño Coordinadora de la Junta General de Asistencia donde solicita la autorización y exención del pago de siete licencias de funcionamiento.** Del estudio y análisis del asunto antes a citado en esta Comisión, llegamos a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la condonación y expedición del pago de seis licencias de funcionamiento con número 27418, 27651, 27650, 30620, 30627 y 37852, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo para la aplicación y cumplimiento del presente resolutivo, a partir de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **CUARTO-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación



del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 16 del orden del día, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Peticionaria del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 17. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Francisco González López, para que nos informe sobre los que corresponde a este punto del orden del día. **Regidor:** Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a mis compañeras Síndicas, Regidoras, Regidores y ciudadanía en general. Referente al punto número 17 del orden del día. **Número de Expediente:** SG/AC/010/2021. **Número de Oficio:** SG/OM/0278/2021. **Fecha de Recepción en Comisión:** 21 de mayo de 2021. **Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por la C. Alicia Álvarez Leija, Gerente de la tienda 229 SUPERISSSTE Pachuca, donde solicita el apoyo de exención del pago predial.** Del estudio y análisis del asunto antes a citado en esta Comisión, llegamos a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por mayoría de votos autorizarla exención del impuesto predial a la cuenta U092295 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutivo. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en



lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 17 del orden del día, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (19)**. Es cuanto señor **Presidente**. **Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a la Peticionaria del resultado de su solicitud. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 18**. **Presidente**: Se le concede el uso de la palabra al Regidor Oscar Pérez Márquez para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidor**: Gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros integrantes de este Ayuntamiento, señor Secretario, medios de comunicación y ciudadanía en general. Se resuelve el punto 18 del orden del día con **número de expediente: SG/AC/010/2021. Número de Oficio: SG/OM/0279/2021. Fecha de Recepción en Comisión: 21 de mayo de 2021. Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Oscar Luque Hernández, apoderado legal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, donde solicita el apoyo de exención del pago predial. Del estudio y análisis del asunto antes a citado en esta Comisión, llegamos a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. SEGUNDO.- Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la exención de la cuenta predial U091322 correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. TERCERO.- Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutive. CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 18 del orden del día, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (21)**. Es cuanto señor **Presidente**. **Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique al Peticionario del resultado de**



su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 19. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Cesar Alberto Ramírez Nieto para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, integrantes del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, medios de comunicación y a la ciudadanía que nos acompaña a través de redes sociales. **Número de Expediente:** SG/AC/010/2021. **Número de Oficio:** SG/OM/0286/2021. **Fecha de Recepción en Comisión:** 21 de mayo de 2021. **Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Mario Osvado Pineda Gómez, Gerente Estatal en Hidalgo del Servicio Postal Mexicano, donde solicita el apoyo de exención del pago predial.** Del estudio y análisis del asunto antes a citado en esta Comisión, llegamos a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, es competente para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto en mención. **SEGUNDO.-** Una vez recibido el asunto por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y verificando la solicitud referida, se aprueba por unanimidad de votos autorizar la exención de la cuenta predial U132723 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, para que notifique a los interesados sobre la aprobación otorgada, así como para notificar al titular de la Secretaría de la Tesorería Municipal para su aplicación y cumplimiento del presente resolutive. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 19 del orden del día, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo** que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (21)**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique al Peticionario del resultado de su solicitud. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el desahogo de los puntos 20 y 21 y es referente a los **Dictámenes Resolutivos** de la Comisiones Conjuntas Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; así como de Salud y Sanidad del Honorable Ayuntamiento Municipal



Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; El primero de ellos respecto del asunto enviado por las Ciudadanas Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín, ambas regidoras de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Especializada para erradicar el embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevención del embarazo en adolescencia, registrado con el número de expediente **SG/PR/069/2021**, número de oficio **SG/OM/0257/2021** y el segundo, es el Dictamen Resolutivo referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, registrado con el número de expediente **SG/PR/070/2021**, número de oficio **SG/OM/0258/2021**. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Con su venia señor Presidente y Secretario, Síndicas, compañeras y compañeros Regidores, nuevamente Buenos días, a los medios que nos siguen, al público en general que a través de estos medios nos ven por medios remotos, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, solicito la dispensa de la lectura total de los presentes resolutiveos y se permita leer sólo un extracto de los mismos. **Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total de los **Dictámenes Resolutivos 20 y 21 del orden del día**. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos números 20 y 21 del orden del día, para que sean leídos únicamente los acuerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo al Pleno que la propuesta de dispensa de la lectura total de los Dictámenes Resolutivos 20 y 21 del orden del día fue **aprobada por mayoría de Votos (21)**. Es cuanto **Señor Presidente**. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Olivia Zúñiga Santín, para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo número 20 del orden del día. **Regidora: Expediente Número:** SG/PR/069-/2021. **Número de Oficio:** SG/OM/0257/2021. **Peticionaria (o):** C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín. **Fecha de Recepción en Comisión:** Mayo 06 del año 2021. Dictamen de las Comisiones Tripartitas Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; de Niñez, Juventud y Deporte; así como de Salud y Sanidad del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por las Ciudadanas, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín, ambas Regidoras de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Especializada para Erradicar el Embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevención del Embarazo en Adolescentes". Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se llega en conclusión y con plena convicción a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** Estas Comisiones Permanentes de



Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Niñez, Juventud y Deporte; así como la de Salud y Sanidad, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por las presentantes: C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín, en su calidad de Regidoras por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de extracción priistas y con alcance a la Sesión Tripartita efectuada por estas Comisiones, Resuelven que: se aprueba por unanimidad de votos la iniciativa con proyecto de Decreto que contiene los: **“Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Especializada para Erradicar el Embarazo en Niñas de 10 a 14 años de edad y Prevención del Embarazo en Adolescentes”**, en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **CUARTO.-** La iniciativa aprobada se encuentra en exención de análisis de Medición de Impacto Regulatorio, mediante oficio con número de referencia: PM/SDE/414/2021, emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; por lo que cumple con todos los requisitos legales para ser publicada. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; y Comisión Permanente de Salud y Sanidad, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Hace uso de la voz la **Regidora Olivia Zúñiga Santín.-** Antes que todo Quiero agradecer primeramente al Presidente Municipal Sergio Edgar Baños Rubio, que a través de las distintas áreas de Administración Pública Municipal y a sus titulares externa su compromiso para elaborar las herramientas necesarias que harán de Pachuca un mejor Municipio, gracias a mi compañera Regidora Brenda Ximena Ramírez riva Palacio por la invitación a formar parte de este proyecto que sin duda alguna será de gran utilidad al desempeño de las áreas inherentes a los presentes proyectos, trabajar para los jóvenes vulnerables ante esta situación es un acto que debe de realizarse y replicarse a diario en el quehacer público de esta y todas las administraciones, este es el objetivo final de los presentes lineamientos la conformación y actuar del Órgano de Gobierno Municipal que tendrá como cómo principal tarea velar por los derechos de todas y todos aquellos jóvenes que por un abuso o una falta de



información son víctimas de estos hechos, además de dar y aportar a las administraciones venideras las bases para dar continuidad a estos temas que son tan sensibles para nuestra sociedad y que no quede como un intento de hacer algo bien sino que sea la semilla que ayudará a próximas generaciones a continuar con esta lucha, queda claro que en esta Administración seguir se seguirá dando pasos firmes y certeros hasta el último día de gestión al menos desde este órgano colegiado estaremos muy pendientes al cumplimiento de este proyecto y coadyuvaremos en las medidas necesarias para el mejoramiento de todas aquellas políticas públicas que tengan como finalidad proteger la integridad física y emocional de nuestras jóvenes niñas pachuqueñas. **Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen Resolutivo**, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal el Decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Especializada para erradicar el embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevención del embarazo en adolescencia". **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 21. Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio para que nos informe sobre los acuerdos del Dictamen Resolutivo que corresponde a este punto del orden del día. **Regidora:** Muchas gracias, con su permiso señor Presidente Municipal, Síndicas, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, ciudadanía pachuqueña que nos ve a través de los medios electrónicos y de comunicación, muy buenas tardes, cómo es del dominio público la violencia en México ha incrementado exponencialmente en los últimos años en consecuencia a distintos factores pero el más relevante y preocupante es el que se ha suscitado a raíz del aislamiento por la pandemia de la covid-19 que hoy nos aqueja, dando como resultado el crecimiento de la violencia intrafamiliar, lo anterior nos motiva a no quedarnos estáticos por el contrario realizar nuestro deber de establecer las herramientas administrativas y normativas necesarias que coadyuven erradicar y prevenir todo tipo de violencia y más si se trata de la niñez y adolescencia de Pachuca, es por ello que desde el Ayuntamiento de Pachuca en trabajo en conjunto con mi compañera Regidora Olivia Zúñiga, presentamos ante el Ayuntamiento el pasado mes los lineamientos para la Integración, Organización y funcionamiento de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas niños y adolescentes, en trabajo en conjunto con la Secretaria de SIPINNA Carla Perales, lo anterior con la finalidad de implementar lineamientos que permitan integrar, organizar y crear el debido



funcionamiento de una Comisión especializada que sea la encargada de poner fin a toda forma de violencia, adecuando las políticas públicas municipales que coadyuven con los marcos jurídicos Estatales, Nacionales e Internacionales que regulan la protección de la población en comentó, consiguiendo con esto propiciar un desarrollo sano, un espacio seguro para el desenvolvimiento de la niñez y adolescencia pachuqueña, derivado del estudio análisis y discusión de la iniciativa presentada en las Comisiones Permanentes de Gobernación Bando, Reglamentos y Circulares, de Niñez, Juventud y deporte, de Salud y Sanidad respecto del asunto enviado con número de expediente: SG/PR/070/2021, por la Regidora Olivia Zuñiga y la de la voz, donde se plantean los lineamientos para la Integración, Organización y funcionamiento de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas niños y adolescentes, fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular por las y los integrantes de dichas Comisiones después de solventar distintos comentarios que enriquecieron el documento a través de los lineamientos que hoy se presentan para en su caso la aprobación respectiva se refrenda el compromiso del Ayuntamiento de brindar protección y preservar sus derechos, por lo cual expreso mi reconocimiento y agradecimiento a este cuerpo colegiado por compartir el interés de la protección, dignificación y respeto de los derechos de la niñez y adolescencia del Municipio, el camino es largo pero estamos avanzando con pasos firmes. Por lo anteriormente manifestado, los integrantes de estas Comisiones llegan a los siguientes acuerdos: **PRIMERO.-** Estas Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; Niñez, Juventud y Deporte; así como la de Salud y Sanidad, resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. **SEGUNDO.-** De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación proporcionada por las presentantes: C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y Olivia Zúñiga Santín, en su calidad de Regidoras por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; de extracción priistas y con alcance a la Sesión Conjunta efectuada por estas Comisiones, Resuelven que: se aprueba por unanimidad de votos la iniciativa con proyecto de decreto que contiene los: **"Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma De Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes"**, en el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor Municipal para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **CUARTO.-** La iniciativa aprobada se encuentra en exención de análisis de Medición de Impacto Regulatorio, mediante oficio con número de referencia: PM/SDE/413/2021, emitido por la Secretaría Técnica de la



Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; por lo que cumple con todos los requisitos legales para ser publicada. **QUINTO.-** Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por la Comisión Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte; y Comisión Permanente de Salud y Sanidad, a la aprobación del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 21 del orden del día, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría Votos (20)**. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal el Decreto que contiene los "Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes". **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario:** Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 22** y es relativo a los "Asuntos Generales", por lo cual les comunico a los integrantes de este pleno que se registró un asunto general a cargo de la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz con el tema "**Informe de los estados financieros correspondientes al mes de mayo del ejercicio fiscal 2021**". Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, para que nos informe sobre su asunto general solicitado. **Síndica:** Con su permiso señor Presidente, compañera Síndica, Regidoras y Regidores y público que nos acompaña, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea, que hemos revisado los estados financieros del mes de mayo del ejercicio fiscal 2021 de este Municipio, en la Comisión de Hacienda municipal se desglosó y se envió la información a los correos de cada uno de los integrantes de esta H. Asamblea Municipal y solamente nombro el extracto y el total de los ingresos y egresos de este mes, me permito darles a conocer las siguientes cifras, en el mes de mayo de 2021, se obtuvieron los ingresos por 56 millones 839 mil 651.26 pesos y se realizaron egresos por 69 millones 395 mil 209.62 pesos. Es cuanto señor Presidente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 23** y es referente a la



convocatoria para la realización de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente: Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del jueves 15 de julio del 2021, en los términos que señala la disposición administrativa que autoriza a sesionar por vía remota. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el número 24, y es referente a la **clausura de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente.** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las doce horas con once minutos del día 01 de julio del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de 34 fojas útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

C. HECTOR FERNANDO FRAGOSO
ORTÍZ

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ

C. LILIANA MERA CURIEL

SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO
BARREIRO

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA
PALACIO



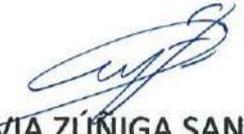
C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO



C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ



C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ
LÓPEZ



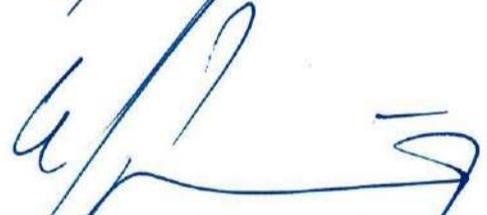
C. OLIVIA ZÚNIGA SANTÍN



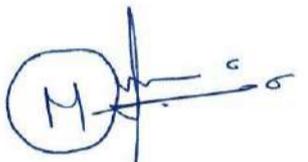
C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



C. RICARDO ISLAS SALINAS



C. REGINA OCHOA REYES



C. NESTOR GÓMEZ OLVERA

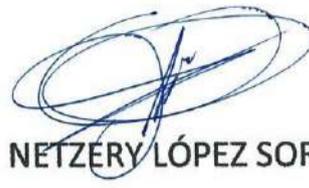


C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO



Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública del H. Ayuntamiento de Pachuca Soto, Estado de Hidalgo; jueves 01 de julio 2021. 10:00 horas


C. GUADALUPE ORONA URÍAS


C. NETZERY LÓPEZ SORIA


C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

